SAGRILAFT – FPADM

Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

En **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** nos dedicamos a la extracción de aceite de palma, el compromiso con el medio ambiente y la sociedad nos direcciona al desarrollo de nuevas energías alternativas y combustibles renovables; que para la gestión de su objeto social tiene implementado el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante SAGRILAFT / FPADM) de obligatorio cumplimiento que busca por medio de la Debida Diligencia prevenir que la compañía en el desarrollo de sus operaciones sea utilizada para propósitos ilícitos como dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas y la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Este sistema cumple con la normativa vigente internacional y nacional como las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y por la Circular Externa No. 100-000016 del 24 de diciembre de 2020, modificada parcialmente por las Circulares Externas N°. 100-000004 del 9 de abril de 2021 y 100-000015 del 24 de septiembre de 2021, normatividad expedida por la Superintendencia de Sociedades.

ALIANZA ORIENTAL S.A., en cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo enfocado a la prevención del riesgo de LA/FT/FPADM, ha definido las siguientes políticas que son de obligatorio cumplimiento:

- **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** establece lineamientos exigentes para el proceso de vinculación de sus Contrapartes y rechaza el establecimiento de toda relación o renovación contractual, comercial o jurídica que no cumpla con los requisitos exigidos por la ley y por las políticas internas de la compañía.
- **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** ejecuta permanentemente la Debida Diligencia y la Debida Diligencia Intensificada en las operaciones de las Contrapartes que la puedan exponer en mayor grado de Riesgo de LA/FT/FPADM, incluyendo las Personas Expuestas Públicamente (PEP).
- **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** se abstendrá de contraer vínculos con accionistas, empleados, clientes, proveedores y/o contratistas que se encuentren en Listas Vinculantes en relación a LA/FT/ FPADM, en todo caso una vez se haya realizado la Debida Diligencia Intensificada o se tenga una clara explicación de la situación.
- **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** vela por mantener activa la cultural de prevención del riesgo de LA/FT/ FPADM, fortaleciendo el compromiso del personal brindado capacitación.
- Todos los empleados de **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** deben anteponer el cumplimiento de las políticas determinadas en el manual SAGRILAFT frente al logro de las metas comerciales y personales.
- **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** direcciona todos sus procesos para prevención del Riesgo de LA/FT/FPADM. identificando, midiendo, controlando y monitoreando los factores de Riesgo de LA/FT/FPADM, fortaleciendo el compromiso en las relaciones con sus contrapartes.
- **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** apoya y colabora con los Entes de Control y las Autoridades a fin de suministrarles, de acuerdo con las formalidades legales, la información que requieran para el buen éxito de sus investigaciones.
- Los empleados de **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** deberán informar al Oficial de Cumplimiento cualquier Señal de Alerta, Operación Inusual o Sospechosa que identifiquen en el ejercicio de sus actividades diarias o sobre hechos que conozcan y que puedan vulnerar el buen nombre, la imagen y la reputación de la compañía.
- **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** cuenta con mecanismos que permiten mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información documentada, de acuerdo con la Ley Estatutaria de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).

Para la adecuada prevención y gestión de riesgo de LA/FT/FPADM que inciden sobre las actividades y el entorno de **ALIANZA ORIENTAL S.A.,** todas las Contrapartes de la compañía están obligadas al cabal cumplimiento de las políticas y procedimientos descritos en el Manual SAGRILAFT.

Junta Directiva.
Alianza Oriental S.A.